

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AGENDA 09-2025ⁱ

Sesión presencial

(Convocatoria a sesión a celebrar el 11 de marzo de 2025, 2:00 p.m.)ⁱⁱ

Sala de rectores, instalaciones del CONARE

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de
Dr. Carlos Araya Leandro	Costa Rica Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González	Universidad Nacional
Alvarado	
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
- Artículo 3.** Aprobación de actas
- Artículo 4.** Audiencias
- Artículo 5.** Financiamiento y presupuesto
- Artículo 6.** Correspondencia
- Artículo 7.** Programas y comisiones
- Artículo 8.** Representaciones
- Artículo 9.** Asamblea Legislativa
- Artículo 10.** Publicaciones
- Artículo 11.** Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de actas

Aprobación de Acta 49-2024, Acta 01-2025, Acta 02-2025

Artículo 4. Audiencias

- a) Comisión de Régimen de Empleo Superior Universitario, y la Sra. Gabriela Mora Castillo, Jefe, Departamento de Gestión de Talento Humano OPES.
Hora: 2:30 p.m.

Oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0120-2025 de fecha 27 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, ministra de Planificación Nacional y Política Económica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual solicita remisión de un informe detallado sobre la implementación del salario global, incluyendo los estudios técnicos realizados, las políticas salariales establecidas y otros aspectos relevantes para la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público (Ley N.º 10159), tanto dentro del CONARE como en las instituciones adscritas a este. Destaca que esta solicitud se fundamenta en el artículo 27 de la Constitución Política, que garantiza el derecho de petición ante entidades oficiales y el deber de estas de brindar una pronta respuesta. Por lo anterior esta solicitud es requerida a más tardar el 14 de marzo 2025.(70825)

Sesión 08-2024

- b) Informe sobre ejecución de Fondos de Sistema, señor M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, Director, Área de Desarrollo Institucional Hora: 3:00 p.m.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto: giros del FEES

Oficio MH-DM-0205-2025 de fecha 21 de febrero 2025, suscrito por el M.E.E. Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al oficio OF-OPES-007-2025-D, mediante el cual expresa la pertinencia y obligación constitucional de girar, de manera íntegra y oportuna, los recursos destinados al FEES 2025, agradece la comunicación y la oportunidad de dialogar sobre este importante tema. Menciona que, dada la situación fiscal por la que atraviesa el país no es previsible que el Gobierno pueda obtener más y/o nuevos ingresos corrientes que le permitan atender imprevistos generados por desajustes al presupuesto formulado para atender el servicio de la deuda interna, particularmente generados por rebajas al monto presupuestado para intereses. Adicionalmente persiste la situación de inestabilidad asociada a variables como el tipo de cambio, inflación y la tasa de interés, que particularmente inciden en el servicio de la deuda del Gobierno Central. Por tanto, se hace necesario tomar las previsiones ante la presencia de riesgos importantes en torno al pago de intereses de la deuda, a efectos de evitar

que se materialicen situaciones de incumplimiento de las obligaciones ineludibles del Estado, particularmente en materia de la gestión del servicio de esa deuda; razón por la cual, en este momento, es pertinente mantener estos recursos en estado de no ejecución, conforme a lo ya comunicado. (68725) **Sesión 08-2024**

Artículo 6. Correspondencia

- a) Oficio Rectoría Comunicado R-54-2025 de fecha 21 de febrero 2025, suscrito por Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le comunica los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N°6877, artículo 11, del 20 de febrero 2025. Lo anterior, con el propósito de comunicar los puntos 3 y 4 de los acuerdos. Declaratoria del 2026 como el año de la identidad universitaria en la Universidad de Costa Rica como institución benemérita de la educación superior y exhortación al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para adherirse a esta declaratoria. SE ACUERDA: 1. Declarar el 2026 como el año de la identidad universitaria en la Universidad de Costa Rica como institución benemérita de educación superior en nuestro país. 2. Solicitar a la Administración que: a) A más tardar el 30 de junio de 2025 presente a este Órgano Colegiado una propuesta para implementar esta declaratoria de identidad universitaria. b) Declare de interés institucional el fortalecimiento de la identidad universitaria en el 2026. c) Divulgue ampliamente esta declaratoria y la incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación. 3. Exhortar al CONARE a adherirse a la declaratoria del 2026 como el año de la identidad de las universidades públicas estatales y la institucionalidad de la educación superior en Costa Rica. 4. Instar al CONARE para que analice lo siguiente: a) Desarrollar actividades interinstitucionales para fortalecer la identidad universitaria, de manera que esta sea permanente, renovada y transversal al quehacer de las universidades públicas; asimismo, prevalezca la sinergia entre las comunidades universitarias por su compromiso en el logro de los mandatos encomendados constitucionalmente a las universidades públicas. b) Asignar los recursos necesarios para implementar las actividades interinstitucionales que se definan para fortalecer la identidad universitaria. c) Evaluar cada dos años la implementación de las estrategias implementadas. d) Designar una fecha conmemorativa para la identidad universitaria, en la que se promueva la reflexión y la construcción colectiva de la identidad.(63325) **Sesión 08-2024**
- b) Oficio SG-P-17-2025 de fecha 26 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Gilberth Díaz Vásquez, presidente y por la Sra. María Yorgina Alvarado

Díaz, secretaria general, ambos del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual informan que han concluido la elaboración de una Propuesta de Política Pública Educativa Alternativa: 2024-2034, un esfuerzo colectivo que han llevado a cabo para abordar los graves retos que enfrenta la educación pública costarricense y promover una nueva visión educativa. Igualmente informan cómo fue elaborado, así como varios aspectos relevantes y detallan cinco ejes estratégicos fundamentales en los que se base su política educativa: 1. Propuesta educativa. 2. Formación docente (inicial, continua y sostenida). 3. Presupuesto, infraestructura y equipamiento educativo. 4. Derechos y garantías laborales. 5. Gestión de la política pública educativa alternativa. En virtud de lo anterior, consideran de importancia presentar esta propuesta ante el CONARE, solicitando les sea agendada una audiencia para hacer del conocimiento esta iniciativa y darle el tratamiento que se consideren pertinente.(69725)

Sesión 08-2024

- c) Oficio DFOE-SEM-0419 (03223) de fecha 28 de febrero 2025, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, gerente de área de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en los artículos 12, 13 y 37 inciso 6 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa entidad el Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM) 1. Este instrumento tiene como objetivo, brindar a las entidades del sector público un panorama general sobre el nivel de cumplimiento e implementación de las acciones necesarias para concretar las mejoras solicitadas por la Contraloría General en sus productos de fiscalización, como un insumo para la toma de decisiones por las diferentes partes interesadas, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia. Por lo anterior, requiere se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a cargo, para que facilite a a los funcionarios de la CGR el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, solicita se designe a un funcionario con el cual ellos puedan coordinar los aspectos comentados. Dicha instrucción deberá comunicarse formalmente a la Contraloría General, con copia a la persona designada, indicando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico respectivo. Es importante que esta persona cuente con conocimiento general sobre el proceso de seguimiento de productos de fiscalización emitidos por la Contraloría General en el periodo 2023-2024, ya que será la encargada de

contestar el instrumento de consulta (formulario), que se remitirá como parte de esta medición.(72725)

Sesión 08-2024

- d) Correo electrónico de fecha 28 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Guillermo Rojas Vargas, oficial encargado Unión Europea Global Gateway de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigido al Director a.i. de OPES y a la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, mediante el cual informa que, de parte de la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería y con instrucciones del embajador Sergio Vinocour Fornieri, se remite propuesta de Acuerdo de colaboración que hemos recibido de la embajada de Costa Rica con sede en Bruselas, acreditada ante el Gran Ducado de Luxemburgo. Se remite para valoración mediante borrador que emiten las autoridades de la Université du Luxembourg, después de diversas reuniones y diligencias ha llevado a cabo la embajada de Costa Rica a cargo de la embajadora Eliana Villalobos Cárdenas. En este sentido, la Université du Luxembourg, está interesada en el principal campo de colaboración apoyado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, cual es la informática de alto rendimiento o super computación. Adicionalmente informa que, las autoridades de la Université du Luxembourg, han confirmado a la embajada en Bruselas, que tienen oportunidades de financiación adicionales a través del programa Erasmus+ ICM, que puede apoyar la movilidad de estudiantes, candidatos a doctorado y personal. Señalando que la próxima solicitud para este programa se presentará a finales del mes de febrero y han incluido a Costa Rica y varias universidades en la asignación de fondos. Se adjunta a la presente misiva, el modelo de acuerdo de UNILU como base de la negociación entre las partes consideradas UNILU y CONARE. Finalmente señalan que, tanto la embajada ante el Gran Ducado de Luxemburgo, como esta Dirección de Cooperación Internacional, una vez que se tenga la valoración del interés de suscribir el Acuerdo, se ponen a la disposición de propiciar los acercamientos con la Université du Luxembourg, la Embajada, para el respectivo trámite. (73925)
- e) Oficio POUP-008-2025 de fecha 03 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Osvaldo Durán Castro, coordinador POUP del Tecnológico de Costa Rica TEC, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE y Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, MBA. Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad Estatal a Distancia, MBA. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, y al Dr.

Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, con copia al Conare, mediante el cual solicita atender los siguientes asuntos relacionados con los acuerdos y compromisos de la Declaratoria del CONARE 2024 "UNIVERSIDADES PUBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS" y del CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA, realizado del 31 de octubre al 03 de noviembre 2024. Concretamente se plantea: 1. Atender las propuestas de acciones y seguimiento que se formularon a partir de los compromisos de la Declaratoria CONARE 2024 y de la Declaración final del Congreso de Pueblos Originarios. 2. Una invitación directa para que en el menor plazo posible las cinco rectorías realicen una gira a territorios indígenas según el calendario de trabajo que facilitan para el primer semestre de este año, o en cualquier otra fecha que se acuerde. 3. Atender la solicitud de las personas indígenas integradas en POUP de extender la presente etapa de este proceso por al menos hasta diciembre 2025, con los objetivos de - Reforzar el proceso de capacitación y apoyo a los Pueblos originarios sobre sus derechos y -Materializar compromisos mutuos entre Pueblos Originarios y Universidades Públicas emanados de la Declaratoria CONARE 2024 y de la Declaración final del Congreso de Pueblos Originarios. Para esto presentan -si CONARE lo avala- la debida propuesta técnica. 3. Solicitar audiencia en CONARE para exponer sobre los tres puntos anteriores. Esto con la brevedad posible, ya que lo que decida CONARE, les condiciona el trabajo. Igualmente solicita que, los acuerdos de CONARE sobre la propuesta de trabajo del segundo semestre 2025, sean notificados a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social y a la Subcomisión de Estrategia y Articulación de Extensión y Acción Social, para lo que corresponda. (76325)

- f) Oficio Rectoría R-1739-2025 de fecha 04 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), enviado a la Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención correspondiente a través de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la Oficina de Registro e Información, remite el oficio OF-CNR-24-2025, el cual refiere a la interoperabilidad entre SINURUBE, SUPRES y el Fondo Monetario Internacional, con el propósito de completar una encuesta para conocer y analizar el impacto de SUPRES en la interoperabilidad con SINIRUBE.(79325)
- g) Oficio Rectoría R-306-2025 de fecha 04 de marzo 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en adición

al oficio R-218-2025, procede a trasladar el oficio VEAS-064-2025 en el cual se realizan observaciones a la solicitud de CONARE, realizada en el CNR-983-2024, referido al estudio de viabilidad de intercedes.(80625)

Artículo 7. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-DA-040-2025 de fecha 25 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual presenta los resultados del análisis realizado al texto del proyecto de ley de creación del Marco Nacional de Cualificaciones para fomentar la calidad educativa y la oferta laboral (expediente N°24.796), brinda una serie de observaciones sobre: - Introducción y contexto general del proyecto de ley. -Enfoque centrado en la educación. -Definiciones clave y falta de claridad conceptual. -Falta de claridad en el propósito del proyecto de ley. -Riesgo para la autonomía universitaria y exclusión de actores clave. -Problemas en la conformación y funciones de la Comisión Interinstitucional. -Plazos de implementación poco realistas y falta de claridad en los mecanismos de seguimiento y evaluación. En resumen, el proyecto de ley presenta deficiencias en su integralidad; entre otros, así como no establece mecanismos de seguimiento y evaluación claros, ni indicadores de éxito que permitan medir su impacto. Por ello, se recomienda su rechazo o, al menos, una revisión que implique un replanteamiento profundo que garantice que la ley relacionada con los Marcos Nacionales de Cualificaciones cumpla con su propósito de mejorar la calidad educativa y la empleabilidad sin afectar la autonomía universitaria ni generar conflictos con regulaciones existentes. Concluye que este proyecto de ley evidencia la importancia de los marcos de cualificaciones impulsados por CONARE que se implementan en el país y destaca el interés de diversos sectores en que estos sean de carácter vinculante y no voluntario, como en la actualidad se implementan. En este sentido, reitera el apoyo técnico para colaborar en lo que considere necesario en relación con este proyecto de ley.(66125) **Sesión 08-2024**
- b) Correo electrónico de fecha 25 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Sharlín Sánchez Espinoza, asesora académica de la División de Coordinación, dirigido al correo del CONARE, con copia a la Secretaría de Actas, mediante el cual remite Acuerdo Ejecutivo N°30-C de fecha 18 de febrero 2025, firmado por el Sr. Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República por/ el Sr. Jorge Rodríguez Bogle y por el Sr. Luis Alexander Castro Mena, ministro a.i. de Cultura y Juventud, referente a la Feria Regional del Libro Universitario de Costa Rica. ACUERDAN: Artículo 1º.-

Declarar de Interés Cultural la “Feria Regional del Libro Universitario de Costa Rica (FilU Costa Rica)”, que se llevará a cabo del 13 al 15 de marzo de 2025, en el Campus Juan Rafael Mora Porras, recinto de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, ubicado en El Roble de Puntarenas. Artículo 2º.- Rige a partir del 18 de febrero de 2025. (66425)
Sesión 08-2024

- c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-96-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1-2025, del 14 de febrero 2025, en el artículo 4; inciso 4.4, titulado: "Oficio CNR-896-2024". CONSIDERANDO: 1. El oficio CNR-896-2024, en el cual se informa que mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2024, remitido por el Sr. Iván Molina Jiménez, catedrático de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, se solicita respuesta sobre su petición realizada el 26 de abril de 2024, en la cual solicitó que las editoriales universitarias públicas reconocieran el 13 % de IVA al pagar los derechos de autor. 2. El oficio CNR-896-2024 mediante el cual se remite dicha solicitud a la Comisión de Vicerrectores de Investigación para su seguimiento. POR LO TANTO, SE ACUERDA: a. Informar al Consejo Nacional de Rectores que dicha consulta fue remitida a la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, mediante oficio CNR-527-2024. b. Informar al Conare que la Comisión brindó respuesta mediante oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-699-2024. (66925)
Sesión 08-2024

- d) Oficio OF-ACUERDO-CVI-113-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual envía transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1-2025, del 14 de febrero 2025, en el artículo 4; inciso 4.18, titulado: "Oficio CNR-23-2025". SE ACUERDA, en atención al oficio CNR-23-2025, remitir el listado de las iniciativas que se han presentado en la Convocatoria conjunta con la Fundación Alemana de Investigación (DFG) en la que se indica su resultado, adicionalmente, se incluyen las propuestas presentadas para este año y que se encuentran en evaluación.(67525) **Sesión 08-2024**
- e) Oficio OF-ACUERDO-CVI-112-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de

Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual envía transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1-2025, del 14 de febrero 2025, en el artículo 4; inciso 4.16, titulado: "Oficio CNR-1004-2024". SE ACUERDA remitir el informe solicitado, mediante oficio CNR-1004-2024, en el cual se comisiona a las vicerrectorías de investigación de las universidades públicas, para que asistan a la presentación de los indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación y a su vez remitan el informe respectivo para consideración de este consejo. (67625) **Sesión 08-2024**

- f) Correo electrónico de fecha 25 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Jonathan Chaves Sandoval, coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en la última reunión de la Alianza Mesoamericana de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente AMUSA, se tomó el acuerdo de organizar un foro virtual de universidades líderes a nivel mesoamericano para que compartan experiencias en la incorporación en todas las funciones sustantivas, elementos de sustentabilidad y mitigación en cambio climático. En el caso costarricense se requiere desde REDIES proponer al rector de la UCR para que facilite una presentación a los demás rectores invitados sobre el trabajo que la UCR realiza en docencia, investigación y vida estudiantil, se esperan ponencias no mayores a 30 minutos y 10 de consultas, el foro está actualmente en formación por lo que se tendrán mayores detalles conforme avance este año. Solicita de ser posible, comentar este tema en sesión del CONARE o bien consulta cuál sería otro mecanismo para contactar a la UCR. Anexa borrador del programa. (67825) **Sesión 08-2024**
- g) Oficio OF-DA-042-2025 de fecha 26 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en respuesta al oficio OF-CNR-14-2025 de fecha 14 de febrero 2025, se remite adjunto el informe sobre el estado de implementación de las microcredenciales en el SESUE.(70125) **Sesión 08-2024**
- h) Oficio OF-DPI-54-2025 de fecha 28 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, dirigido al Sr. Christopher Lewis Alvarez, fiscalizador Asociado de la Contraloría General de la República (CGR), con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual presenta las respuestas pendientes a las consultas realizadas referente a los oficios DFOE-CAP-0635 y 01769, con respecto al

ajuste del PLANES con el PNDIP 2023-2026, presupuesto, vinculación con los ODS, relación entre metas estratégicas y sustantivas, procedimientos e instrumentos de recopilación y revisión de información, mecanismos de coordinación, retos, desafíos y riesgos.(74725)

- i) Oficio Rectoría R-305-2025 de fecha 04 de marzo 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual traslada el oficio VIT-074-2025, referido al suplente ante la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE, dicho oficio indica que, la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia solicita que se informe a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del Consejo Nacional de Rectores, con copia al Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE, que el señor José Pablo Aguilar Obando (jaguilaro@utn.ac.cr teléfono 2435-5000, Ext. 8711), será la persona designada como suplente dentro de la comisión anteriormente indicada.(79525)

Artículo 8. Representaciones

- a) Oficio Rectoría R-1480-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual brinda acuse de recibo del oficio CNR-37-2025, mediante el cual comunican el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.3-2025, celebrada el 28 de enero de 2025, en el artículo 7, inciso a), titulado Representaciones. Informa que por parte de la Universidad de Costa Rica se designa al MSc. Jorge Granados Zúñiga de la Escuela de Medicina, contacto: Jorge.granados@ucr.ac.cr. (68625) **Sesión 08-2024**
- b) Oficio Rectoría R-185-2025 de fecha 03 de marzo 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No. 06-2025, celebrada el 18 de febrero de 2025, en el artículo 7, inciso d), se propone al Máster Manuel González Espinoza, como candidato del Instituto Tecnológico de Costa Rica para representar al CONARE, ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Datos del Máster González ➤ Correo electrónico: mangonzalez@itcr.ac.cr ➤ Cédula: 1-1144-0372 ➤ Teléfono: 8912-6947 (76725)

- c) Oficio sin número consecutivo de fecha 03 de marzo 2025, remitido por el Lic. Héctor Trejos Benavídes, licenciado en Contaduría Pública y perito actuuario matemático, dirigido al CONARE, mediante el cual agradece la oportunidad que se le brindó como representante de esa Comisión ante el FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICA DEL PUNTARENENSE. No obstante lo anterior después de estar actuando en tal Consejo Directivo por cerca de un año, ha tomado la decisión por razones personales de presentar su renuncia ante el FAESUTP. Agradece la confianza y el apoyo recibido y a los compañeros del CD, por la oportunidad de crecer en conjunto y lograr una mejoría sustancial del FAESUTP.(77425)
- d) Oficio Rectoría R-1694-2025 de fecha 03 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual brinda acuse de recibo del oficio CNR-39-2025, mediante el cual comunican el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.3-2025, celebrada el 28 de enero de 2025, en el artículo 7, inciso c), titulado Representaciones, se recomienda al MBA. Marvin De La O Torres para la designación de representante ante la Junta Directiva del Fondo de desarrollo de la provincia de Limón-FODELI según la Ley N°9688. Los contactos del señor De La O serían los siguientes: 2511-7321 correo: marvin.delao@ucr.ac.cr. (79425)
- e) Oficio Rectoría R-173-2025 de fecha 03 de marzo 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No. 82-2025, celebrada el 18 de febrero de 2025, en el artículo 7, inciso k), procede a designar al PhD Federico Masís Meléndez y al Dr. Luis Guillermo Romero Esquivel como representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la Comisión Interuniversitaria que atenderá los temas relacionados con el agua potable en Costa Rica. Datos del PhD Federico Masís Meléndez > Correo electrónico: fmasis@itcr.ac.cr > Cédula: 110830680 > Teléfono: 8548 2961 Datos del Dr. Luis Guillermo Romero Esquivel > Correo electrónico: lromero@itcr.ac.cr > Cédula: 107630203 > Teléfono: 8867-2467 (75025)
- f) Oficio O.E.001-2025, de fecha 04 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Kimberly Castro Villalobos, secretaria Organo Elector del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense-Ley N°7667 Organo Elector, FAESUTP, dirigido al Consejo Nacional de Rectores,

mediante el cual comunica que el Sr. Héctor Trejos Benavides, representante del Consejo Nacional de Rectores ante el Consejo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP), presentó la renuncia a partir del 03 de marzo 2025. En virtud de lo anterior, realiza formal solicitud de ternas o nóminas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con los requisitos de ley N°7667 artículo 6. Adjuntar sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a más tardar al 30 de abril 2025. Se requiere un máximo de tres candidatos para conformar la nómina que permita la elección del representante del Consejo Nacional de Rectores ante el Consejo Directivo de FAESUTP. Los requisitos que debe tener el representante son: residir de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, además ser educador activo o pensionado, con diez años de experiencia docente como mínimo.(80525)

- g) Correo electrónico de fecha 05 de marzo 2025, enviado por la Sra. Roxana Sánchez Robles, técnico de la Gerencia General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación del MICITT, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual realiza recordatorio de la comunicación enviada anteriormente CARTA-PROMOTORA-JD-004-2025, en la cual se informa sobre la decisión de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación de reactivar el Comité Asesor, con el objetivo de continuar fortaleciendo la participación del sector privado en iniciativas estratégicas. En ese sentido, solicitan les sean confirmados si los señores: *Alberto Cortés Ramos. *Cristina Chaminade *Carlos Salas Leitón, designados por la entidad en el año 2022 para integrar dicho comité, se mantienen en el cargo. De no ser así, solicitan se indique el nombre y el contacto de la nueva persona designada, a fin de convocarla a la próxima reunión del comité. Se agradece pronta respuesta y se reitera el compromiso de seguir trabajando conjuntamente para el desarrollo de iniciativas de innovación e investigación.(80325)
- h) Oficio Rectoría R-1763-25 de fecha 05 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al oficio CNR-82-2025 y la solicitud de integrar la Comisión interuniversitaria convocada por CONARE, se comunica que la Universidad de Costa Rica ha designado al Dr. Christian Birkel, catedrático e

investigador, quien dirige el Observatorio del Agua y del Cambio Global, de la Escuela de Geografía y a la Profesora Adriana Muñoz Amores, docente de la Sede Regional de Occidente, donde se imparte la carrera de Gestión Integral del Recurso Hídrico. La experiencia y conocimiento serán fundamentales para aportar a la formulación de políticas públicas informadas y eficaces. Se agradece al CONARE por esta iniciativa y se reafirma el compromiso de seguir trabajando en conjunto para construir un futuro más sostenible para el país.(82125)

- j) Oficio OF-GRD-34-2025 de fecha 06 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Mónica Carpio Chaves, coordinadora Subcomisión Gestión del Riesgos ante Desastres, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres en reunión 02-25 del 18 de febrero 2025, coincidió en lo siguiente: SE ACUERDA, en atención al oficio OPES-01802021 se requiere conformar el CCO CONARE y está pendiente la actualización de los representantes por parte de la Universidad de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores, por lo que se elevará la solicitud para que se encarguen de la respectiva gestión. Por tanto, se solicita el detalle del representante de CONARE en el Centro Coordinador de Operaciones (CCO) y elevar dicha solicitud a la Universidad de Costa Rica, para el nombramiento de la persona representante por parte de la UCR.(81925)

Artículo 9. Asamblea Legislativa

- a) Oficio AL-KCA-OFI-024-2025 de fecha 25 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Kattia Cambroner Aguiluz, diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, en el marco del ejercicio de sus funciones como diputada de la República y en el cumplimiento del control político que le corresponde ejercer, solicita la remisión de un cuadro que contenga, al menos, la siguiente información: -Relación de los viajes efectuados por los funcionarios y directores del CONARE durante los últimos tres años. -País de destino. -Monto de los tiquetes aéreos. -Viáticos desembolsados. - Objetivo del viaje y beneficios directos tanto para la institución como para el país. -Fechas de salida y regreso al país. Dicha información es requerida dentro del plazo establecido por la normativa.(66525) **Sesión 08-2024**
- b) Oficio OF-CNR-50-2025 de fecha 6 de marzo de 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES, dirigido a la Sra. Kattia Cambroner Aguiluz, diputada de la Asamblea Legislativa, mediante el cual

remite el detalle de los viajes efectuados por funcionarios y autoridades del CONARE durante los últimos tres años.

- c) Oficio AL-FPLN-PRP-OFI-154-2025 de fecha 27 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Paulina María Ramírez Portuquez, diputada del Partido Liberación Nacional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, en el marco del compromiso por visibilizar y generar espacios de reflexión en torno a la violencia contra las mujeres y el alarmante fenómeno de los femicidios, se complace en invitarle a participar del foro de presentación y discusión del artículo “Violencia de género y femicidios en Costa Rica. La intervención del hombre: una estrategia pendiente para erradicar la violencia contra la mujer”, escrito por la jueza Flor Salazar Fallas. Este evento se llevará a cabo el próximo lunes 17 de marzo a las 9:30 a.m. en el Salón de Expresidentes, Expresidenta y Jefes de Estado de la Asamblea Legislativa. La actividad contará con la participación de especialistas en la materia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, municipalidades, instituciones públicas, academia y organismos internacionales, y busca promover un diálogo constructivo sobre los desafíos y acciones necesarias para la erradicación de la violencia de género en el país. Se agradece confirmación de asistencia, a más tardar el jueves 13 de marzo 2025, a los correos: joselyne.sanchez@asamblea.go.cr o rosa.solis@asamblea.go.cr y/o teléfonos 2531-6086 - 2531-6091.(71525)

Sesión 08-2024

Artículo 10. Publicaciones

Oficio Rectoría UNA-R-OFIG-451-2025 de fecha 28 de febrero 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al oficio CNR-6-2025, del 15 enero de 2025, mediante el cual remite el “Estudio titulado: Análisis de la Demanda de Profesionales en la Educación Superior. Período 2022-2023, elaborado por la señora Carla Méndez Libby y el señor Carlomagno Gonzalo Sánchez”, para que remitan observaciones al documento, envía las siguientes consideraciones: 1. Antes de publicarse, es importante actualizar la información que describe las instancias participantes en el estudio, por ejemplo, la información sobre la Agencia Nacional de Empleo (ANE) que se ofrece en la página 13, desde el 2020 se habla de Sistema Nacional de Empleo (SNE), anterior SIOIE, el cual está conformado por varias instituciones, entre ellas el MTSS, MIDEPLAN, INA, INAMU, CONAPDIS, MEP e IMAS, entre otras. Asimismo, la oferta de los servicios de la ANE se ha ampliado desde 2022 y están bien definidos en su sitio oficial www.ane.cr. 2. Los datos de mayor

incidencia de cada base de datos consultada, se puede valorar para futuros estudios con otros métodos de análisis, que por ejemplo favorezca la comparación de factores. 3. El documento resulta valioso para la toma de decisiones con respecto a la oferta académica de las universidades estatales, así como para buscar alianzas con las principales organizaciones empleadoras del país.(76225)

Artículo 11. Varios

ⁱ Fecha de convocatoria: 7/3/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.